INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

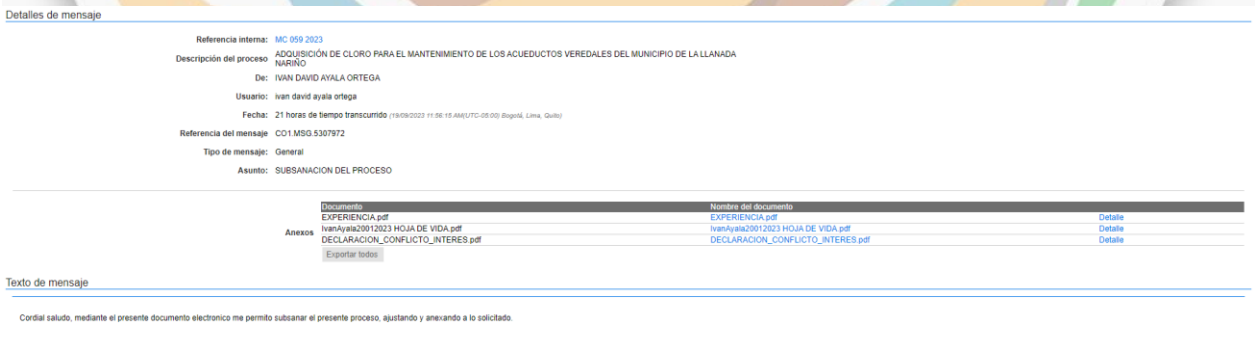
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MC 059 – 2023.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CLORO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICI-PIO DE LA LLANADA NARIÑO.

En el Municipio de La Llanada (Nariño), a los veinte (20) días del mes de agosto de 2023, en las instalaciones de la alcaldía municipal, a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se reunió el Comité Evaluador y de Contratación del Municipio, con el fin de desarrollar la actividad programada para esta fecha, según el Cronograma del Proceso, así:

Revisión de Documentos de Subsanación. (En caso de no haberse subsanado, verificación de la oferta con el segundo mejor precio).	20 de septiembre de 2023.	Alcaldía municipal de la Llanada
Publicación del informe definitivo de evaluación.	20 de septiembre de 2023.	Secop II

Una vez vencido el término para la subsanación de requisitos establecido en el CRONOGRAMA del Proceso, y otorgado al proponente **IVAN DAVID AYALA ORTEGA** identificado con C.C. 1.086.136.652 expedida en Sandoná (N) quien presentó una Propuesta por la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($7.900.000)** se deja constancia que el día veinte (20) de agosto de 2023, se recibieron los siguientes documentos, vía SECOP II:



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC 059 2023
Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE CLORO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO
De: IVAN DAVID AYALA ORTEGA
Usuario: ivan david ayala ortega
Fecha: 21 horas de tiempo transcurrido (19/09/2023 11:56:15 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.5307972
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION DEL PROCESO

Anexos

Documento	Nombre del documento	
EXPERIENCIA.pdf	EXPERIENCIA.pdf	Detalle
IvanAyala20012023 HOJA DE VIDA.pdf	IvanAyala20012023 HOJA DE VIDA.pdf	Detalle
DECLARACION_CONFLICTO_INTERES.pdf	DECLARACION_CONFLICTO_INTERES.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo, mediante el presente documento electronico me permito subsanar el presente proceso, ajustando y anexando a lo solicitado.

Seguidamente el Comité Evaluador y de Contratación del Municipio de La Llanada (Nariño), procede a verificar los documentos remitidos y analizar el cumplimiento de los requisitos.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la Oferta suscrita conforme al Anexo 1 de la invitación. Oferta económica, Formulario Anticorrupción (Anexos)	**SI CUMPLE**
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica y/o persona natural.	**SI CUMPLE**
3. RUT de la persona jurídica y/o natural.	**SI CUMPLE**
4. Certificado de definición de situación militar	**SI CUMPLE**
5. Consulta de los antecedentes judiciales - Vigente. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto, será verificada de la página www.policia.gov.co.	**SI CUMPLE**
6. Certificado de Antecedentes Fiscales no superior a tres (3) meses, expedido por la Contraloría General de la República - Vigente. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto, será verificada de la página www.contraloria.gov.co.	**SI CUMPLE**
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios no superior a tres (3) meses, expedido por la Contraloría General de la República - Vigente. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto, será verificada de la página www.procuraduria.gov.co.	**SI CUMPLE**
8. Certificado de Medidas Correctivas, no superior a tres (3) meses, expedido por la Policía Nacional - Vigente. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto, será verificada de la página https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.	**SI CUMPLE**
10. Hoja de Vida de la Función Pública con sus respectivos anexos y formato de declaración de bienes y rentas.	**SI CUMPLE**
11. Si el oferente es persona jurídica, deberá allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el término de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. El término de duración deberá por lo menos ser igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación.	**N / A**
12. Si el oferente es persona natural - comerciante deberá allegar el Certificado de Registro y/o Matricula Mercantil vigente, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación y cuya actividad económica debe corresponder a la naturaleza del objeto a contratar.	**SI CUMPLE**
13. En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, deberá presentar el documento de constitución, en el que se especifique como mínimo: el objeto; si su participación es a título de consorcio o unión temporal; la designación de un representante; señalar la duración del mismo, el cual no podrá ser inferior a la del contrato y un año más; las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal, porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.	**N / A**

14. Seguridad social: Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones Parafiscales. (Formato 7): De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.	**SI CUMPLE**
15. Paz y salvo municipal (Vigente)	**SI CUMPLE**
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA	
2.1.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	
UN (1) CONTRATO, terminado y/o liquidado dentro de los últimos tres (3) años contados hacia atrás desde la fecha del cierre de este proceso, cuyo monto ejecutado como mínimo sea el igual o superior al 50% del presupuesto oficial de la presente invitación	**SI CUMPLE**

IVAN DAVID AYALA ORTEGA identificado con C.C. 1.086.136.652 expedida en Sandoná (N), inicialmente seleccionado por el factor MENOR PRECIO, **SI SUBSANÓ**, y en consecuencia **CUMPLE** con los requisitos para su contratación, por lo que se encuentra habilitado.

VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA:

CONCLUSIONES DE LA PROPUESTA:

- Fue presentada dentro del término estipulado en el Cronograma de la Invitación.
- CUMPLE con los requisitos habilitantes llamados a subsanar.
- El valor de la oferta se ajusta con el presupuesto oficial.

OBSERVACIONES:

Con fundamento en lo anterior, se procede a cerrar el proceso de invitación y recomienda a la entidad convocante emitir la aceptación de la oferta al proponente **IVAN DAVID AYALA ORTEGA** identificado con C.C. 1.086.136.652 expedida en Sandoná (N), en su condición de oferente del proceso, por ajustarse a las necesidades de la entidad.

Para constancia, se firma en La Llanada (Nariño), a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve y treinta de la mañana (09:30 am.) por quienes en ella intervienen.

COMITÉ EVALUADOR:

(ORIGINAL FIRMADO)

JOHN EDUARD BENAVIDES
Secretario de Gobierno Municipal

(ORIGINAL FIRMADO)

CAMILA ARENAS RIASCOS
Secretaria de Planeación y Obras

(ORIGINAL FIRMADO)

ANA LUCÍA ORTEGA ALVAREZ
Tesorera Municipal